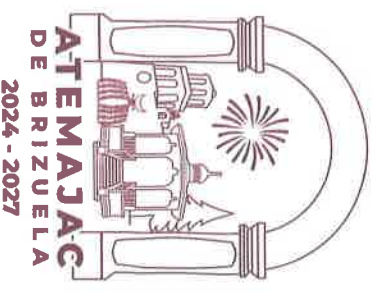




El estado de la deuda pública del sujeto obligado, donde se señale cuando menos responsable de la autorización, fecha de contratación, monto del crédito, tasa de interés, monto total amortizable, plazo de vencimiento, institución crediticia, objeto de aplicación y avance de aplicación de cada deuda contratada;



A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que la información pública fundamental, que este sujeto obligado tiene a bien anunciar dentro del Portal de Obligaciones de Transparencia, específicamente en el artículo 8, punto 1, fracción V, inciso W, cuya fuente de origen es el siguiente localizador uniforme de recursos (URL) <https://www.atemajac.gob.mx/transparencia>, que es relativa a **el estado de la deuda pública del sujeto obligado, donde se señale cuando menos responsable de la autorización, fecha de contratación, monto del crédito, tasa de interés, monto total amortizable, plazo de vencimiento, institución crediticia, objeto de aplicación y avance de aplicación de cada deuda contratada**; es información pública fundamental que desde enero 2021 a la fecha no ha sido realizada por este ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco, razón por la cual conforme al artículo 86Bis, punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es información que en la actualidad no ha sido generada por este sujeto obligado.

ATENCIÓN:

Atemajac de Brizuela de Brizuela Jalisco a 29 de febrero del 2025.

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

2024 - 2027

LIC. JOSUE ARTURO REYNOSO NAVA
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL